



issn 1794-9572 • número 39 • diciembre de 2005

Procurando39

Boletín informativo mensual de la Procuraduría General de la Nación, República de Colombia

“Una estrategia sin acciones es apenas un deseo, pero las acciones no alineadas con la estrategia son una pérdida de tiempo”. – Anónimo.

Evolucionando: Plan Estratégico 2005-2008 De la estrategia a la acción

En este número:

- 306** Editorial: De cara al 2006
- 307** Total expedientes: 67.733
expedientes evacuados: 33.055
- 308** Evolucionando: Alineando
nuestros esfuerzos
con la estrategia
- 310** La familia/Proclama/
Actualización CDU
- 311** La excelencia: a la ética
con el derecho /
Cruciprocurando 39
- 312** Semana cultural
y de valores en la PGN



Procurando

Boletín informativo de la
Procuraduría General de la Nación
República de Colombia

Director general

Edgardo José Maya Villazón
Procurador General de la Nación

Coordinación y edición

Oficina de Prensa

Impresión

Imprenta Nacional de Colombia

Envíe sus comentarios y aportes
a larteaga@procuraduria.gov.co
o a la Oficina de Prensa
Carrera 5ª N° 15-80, piso 27
pbx: 3360011 exts. 12715 / 12713
Fax: 283 0262

Escribanos

Los aportes de los servidores para *Procurando* no deben superar las 300 palabras y los comentarios y correspondencia 150. Los contenidos son responsabilidad exclusiva de sus autores.

EDITORIAL

De cara al 2006



Edgardo José Maya Villazón
Procurador General de la Nación

Con la satisfacción del deber cumplido y el compromiso de seguir optimizando nuestra gestión, los servidores de la Procuraduría General de la Nación nos preparamos para celebrar las tradicionales festividades de la navidad y el año nuevo.

Un año especialmente exigente si tenemos en cuenta las nuevas metas que nos impusimos para entregar resultados a la ciudadanía, para modernizar la institución, para elevar el índice de evacuación por abogado, para potenciar nuestra función misional. Para trabajar más y mejor.

Por eso establecimos un nuevo Plan Estratégico para el período 2005-2008, bajo la metodología Balanced Scorecard, el cual se constituye en la nueva carta de navegación de la Entidad. Esta metodología ha permitido diseñar un Plan Estratégico medible, seguible y controlable.

Este instrumento guiará en adelante nuestra labor, ofreciéndonos mayores posibilidades administrativas, garantizándonos que todos recorramos el mismo camino mediante claros linea-

Con esta visión de futuro, terminaremos el quinto año de esta administración, no sin antes augurar a todos la mejor de las navidades y un próspero año nuevo.

mientos, estableciendo un mapa y objetivos estratégicos que involucren a todas las áreas de la Entidad y a todos los procesos y procedimientos desarrollados en ella.

Sin embargo, el Plan Estratégico es sólo una parte del nuevo sistema de gestión institucional. El reto principal es lograr que las contribuciones de las dependencias apunten o estén alineadas con los objetivos e iniciativas estratégicas establecidos en él. Para tal propósito contamos con un instrumento principal: los Planes Operativos Anuales.

Estos planes son la herramienta fundamental para lograr una efectiva alineación de las acciones de las dependencias con el Plan Estratégico.

El instrumento guiará en adelante nuestra labor, nos ofrece mayores posibilidades administrativas y nos garantiza que todos recorramos el mismo camino.

Es por eso que desde enero de 2006 se iniciará una extensa campaña de capacitación y acompañamiento, a través de la Oficina de Planeación, en el nuevo modelo para la formulación de los POAS bajo la metodología Balanced Scorecard. Esta campaña, enmarcada dentro del Proyecto de Modernización BID, se realizará no solo en Bogotá sino principalmente en las Procuradurías Regionales y Provinciales, acorde con la política de descentralización adoptada en estos últimos cuatro años.

La expectativa es alta y exige de todos un alto nivel de compromiso, pero a la vez nos garantizará un camino claro y expedito que nos permitirá grandes resultados.

Con esta visión de futuro, terminaremos el quinto año de esta administración, no sin antes augurar a todos la mejor de las navidades y un próspero año nuevo, deseos que –si me lo permiten–, hago extensivos a todos los miembros de sus familias, y finalmente un muy feliz descanso a quienes parten a disfrutar de las merecidas vacaciones colectivas. ●

Edgardo José Maya Villazón

A septiembre 30 de 2005:

Total expedientes: 67.733

Expedientes evacuados: 33.055

Acerca a la ciudadanía a la Procuraduría General de la Nación fue el primero de los objetivos de esta administración, y los resultados de las encuestas de imagen, percepción y gestión

nos revelan que lo estamos logrando.

Pero nunca como ahora habíamos tenido a nuestra disposición la prueba física de que ello es así. Este año la Procuraduría está recibiendo

el más alto número de solicitudes y quejas de ciudadanos que piden investigar a servidores públicos de los últimos cuatro años.

A septiembre, la Procuraduría registró 69.100 expedientes acti-

vos, consistentes en un inventario inicial más los recibidos durante ese período, de los cuales 33.640 han sido evacuados, lo que implica un indicador de eficacia del 48.68%.

MOVIMIENTO DE EXPEDIENTES

PERIODO	INVENTARIO INICIAL (A)	QUEJAS NUEVAS RECIBIDAS (B)	TOTAL DE EXPEDIENTES (A+B)	EXPEDIENTES EVACUADOS	INDICADOR DE EFICACIA %
A DICIEMBRE 31 DE 2002	59.198	27.309	86.507	37.686	43,56%
A DICIEMBRE 31 DE 2003	48.821	28.326	77.147	41.084	53,25%
A DICIEMBRE 31 DE 2004	40.229	38.129	78.358	40.648	51,87%
A SEPTIEMBRE 30 DE 2005	37.766	31.334	69.100	33.640	48,68%
PROYECTADO A 31 DE DIC. 2005	37.766	54.367	92.133	44.853	48,68%

El nivel de credibilidad que alcanzamos, gracias a la efectividad de nuestra gestión, nos hace cada día más dignos depositarios de las esperanzas de los colombianos que esperan de nosotros luchas frontales contra la corrupción y por la defensa de los derechos humanos.

Aún podemos ir más lejos y proyectar el comportamiento de

las cifras a diciembre de 2005, cuando los expedientes evacuados ascenderían a 44.853 procesos, lo que implicaría un incremento de un 11.25% con relación al promedio de los años anteriores del orden de 39.806 expedientes.

Las nuevas metas fijadas sobre evacuación de expedientes por abogado y el comportamiento de

resultados en el ámbito central, regional y provincial, presentan precisamente a las procuradurías provinciales como las que mayor porcentaje de expedientes han evacuado frente a sus inventarios iniciales.

La labor más destacada a septiembre de 2005 por niveles es la siguiente:

NIVEL PROVINCIAL

- Procuraduría Segunda Distrital de Bogotá, D. C.
- Procuraduría Primera Distrital de Bogotá, D. C.
- Procuraduría Provincial de Bucaramanga.

NIVEL REGIONAL

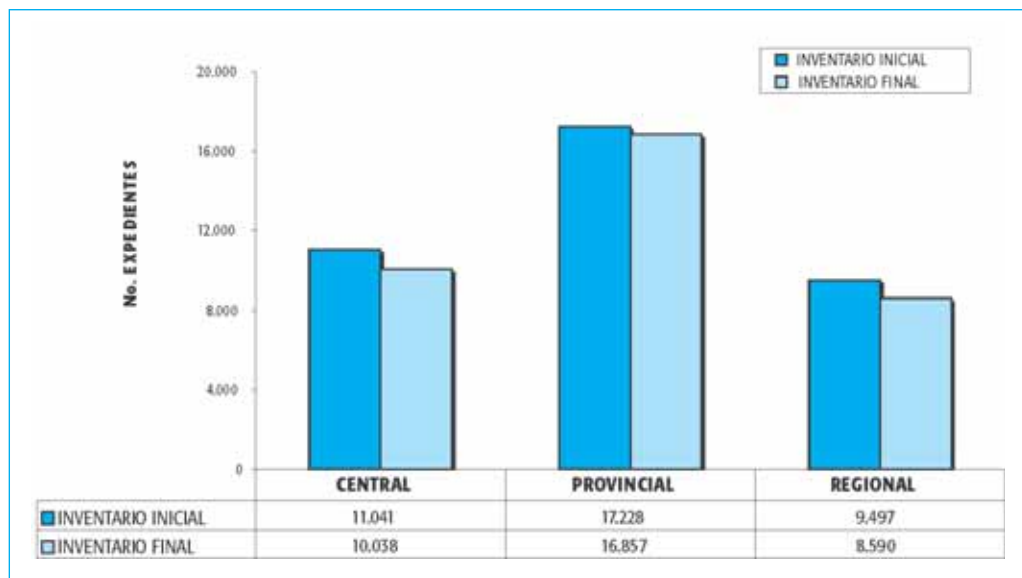
- Procuraduría Regional de Santander.
- Procuraduría Regional de Cundinamarca.
- Procuraduría Regional de Atlántico.

NIVEL CENTRAL

- Procuraduría Segunda Delegada de Vigilancia Administrativa.
- Procuraduría Primera Delegada de Vigilancia Administrativa.
- Procuraduría Segunda en Contratación Estatal.

Es necesario insistir en que el éxito de la Procuraduría General de la Nación depende fundamentalmente de sus resultados, es por eso que se fijaron estas políticas y estrategias, que aunadas al alto nivel de compromiso de los funcionarios de la Entidad nos han llevado a tener ante la opinión pública una imagen de transparencia, eficacia y efectividad en la defensa del patrimonio de los colombianos. ●

VARIACIÓN DEL INVENTARIO DE EXPEDIENTES POR NIVELES ENERO - SEPTIEMBRE DE 2005

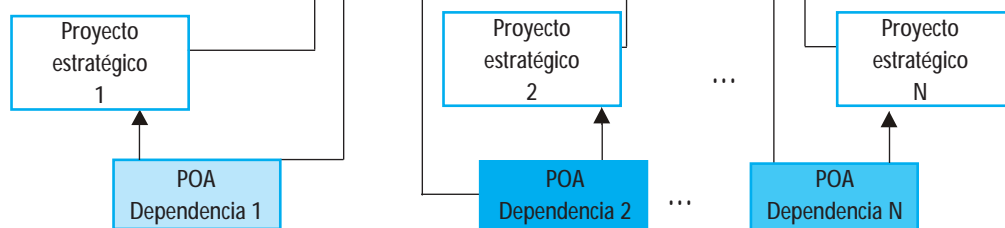


Evolucionando: Alineando nuestros esfuerzos con la estrategia



1. Alinear las contribuciones de las dependencias a los proyectos estratégicos.

2. Alinear las contribuciones de las dependencias a los objetivos estratégicos.



El proceso parte del plan estratégico a largo plazo establecido por la Entidad y busca que las dependencias y las personas identifiquen y definan las acciones y objetivos articulares con que cada uno de ellos va a contribuir al logro de esos objetivos.

Un nuevo plan estratégico guiará a la Procuraduría General de la Nación entre 2005 y 2008, luego de que el Procurador General de la Nación expidió la Resolución No. 384 de octubre 18 de 2005, por medio de la cual derogó la resolución 080 de 2001, que disponía el plan estratégico del anterior período.

El nuevo modelo de gestión estratégica diseñado para la PGN, apoyado en la metodología del *Balanced Scorecard*, como parte del programa de modernización que se desarrolla actualmente con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo, BID, requiere de la reali-

zación de un proceso de despliegue y capacitación en las diferentes sedes de la Entidad en el territorio nacional, con el objetivo de comunicar las directrices estratégicas del Ministerio Público, que son el componente fundamental para asegurar la real y efectiva ejecución de la estrategia de la organización.

Bajo esta nueva perspectiva, comenzamos el desarrollo de la segunda fase en la cual se realizará el despliegue y capacitación en la formulación y elaboración de los POA bajo la nueva metodología, trabajando con los funcionarios encargados de su elaboración en cada sede

regional o provincial. Siendo este uno de los medios por los cuales toda la organización conoce, participa y trabaja en el cumplimiento de los planes estratégicos.

Mediante un proceso participativo, se busca determinar las acciones que se necesita realizar para la consecución de los objetivos estratégicos, al igual que garantizar los medios correspondientes y los recursos necesarios para asegurar y controlar que dichos objetivos serán alcanzados en todos los niveles de la organización.

El proceso parte del plan estratégico establecido por la Entidad y busca que las dependen-

cias y las personas identifiquen y definan las acciones e iniciativas con que cada uno de ellos va a contribuir al logro de los objetivos.

Así mismo, debe soportar el modelo de gestión estratégica para que sea capaz de relacionar efectivamente los planes operativos anuales con los objetivos estratégicos de la PGN; generar una interacción progresiva entre los distintos niveles alrededor de cómo se alcanzarán los objetivos y qué se deberá medir para asegurar el cumplimiento; hacer evidente la contribución real de las personas al cumplimiento de los objetivos a nivel individual y organizacional; asegurar el progreso a través de mecanismos de seguimiento y control, y asignar claramente las responsabilidades en relación con las acciones y metas asociadas al plan estratégico.

Comúnmente, los proyectos se concentran en aspectos técnicos y pocas veces se conciben como soluciones de dimensión múltiple, ya que en muy raras ocasiones los problemas residen en situaciones técnicas sino en la adecuada relación entre los modelos desarrollados y el personal que va a hacer uso de ellos.

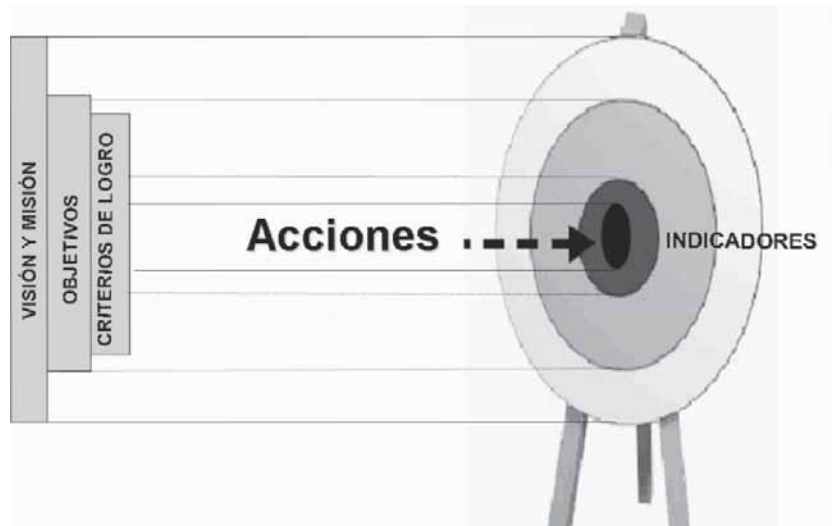
El éxito en los procesos de despliegue e implantación de cualquier cambio reside en la eficiente asimilación por parte del personal de la organización. Cuando este proceso ocurre correctamente, la nueva forma de actuar se incorpora de manera natural a la operación diaria de la organización y de su gente. Si el proceso de despliegue y asimilación no ocurre de una manera adecuada, los tiempos de implantación se prolongan, la utilización es pobre, los síntomas de rechazo y resistencia son altos y, como consecuencia, el retorno sobre la inversión hecha en estos proyectos no es alcanzada.

En esta medida, un proceso de despliegue y asimilación busca obtener los beneficios esperados en la implantación de cualquier cambio que impacte a la organización, a través de asegurar su integración de una manera adecuada en la operación diaria de la Institución. En este sentido, los objetivos del proyecto se alcanzan más fácilmente si se logra que la Entidad:

Quiera: Es decir, que la organización esté dispuesta, deseosa o bien motivada para aceptar el cambio.

Esté preparada: Que la Institución posea las capacidades en términos de habilidad y conocimiento necesarios para ejecutar los nuevos modelos o desempeñar los nuevos roles y responsabilidades requeridos para que el nuevo cambio opere de manera efectiva.

Use: Que la organización no solo esté preparada sino que use los nuevos esquemas de trabajo para beneficio de la Institución.



El propósito del Balanced Scorecard es enfocar a la organización.

Es importante resaltar que para asegurar el éxito de un proceso de despliegue se requiere que todos los componentes de la Institución (procesos, organización, indicadores de desempeño, gente, estrategia y tecnología) estén alineados y soporten de manera efectiva el proceso de implantación de los cambios involucrados.

Por lo tanto, es importante destacar que un programa de despliegue se involucra esencialmente con el manejo del componente humano frente al proceso del cambio y, por lo tanto, es indispensable mantener una visión sistémica y holística de los diferentes requerimientos que la organización necesitará para la ejecución del proceso de transformación.

Para asegurar el éxito en un proceso de despliegue, se requiere una estrategia de asimilación balanceada que incorpore todas las dimensiones que están involucradas en el manejo del cambio del componente humano. La estrategia

de despliegue se encuentra organizada en estrategia de formación y estrategia de comunicación.

El proceso de despliegue es fundamental en el proceso de puesta en marcha del nuevo modelo de gestión, ya que el éxito de este, depende de la claridad que exista entre los servidores de la Institución y en el manejo de lo que se debe hacer, cómo, cuándo y por qué. El proceso de despliegue busca alinear a todos los funcionarios de la PGN en el nuevo modelo de gestión.

En resumen, los retos que la PGN enfrentará en la adaptación del nuevo modelo de gestión estratégica hacen que se espere el compromiso y participación de todos los funcionarios para lograr conseguir los objetivos propuestos por la institución bajo esta nueva metodología.

El éxito de este nuevo proyecto depende del compromiso de todos los servidores de la Procuraduría y de su participación activa que nos permitirá continuar avanzando en el camino hacia la excelencia administrativa. ●

POLÍTICAS ÉTICAS

• Con los usuarios

Responder con prontitud, eficiencia y de manera completa las peticiones de los ciudadanos.

Factor determinante en la formación del menor:

La familia

Ángel Enrique Cabas Pumarejo
Asesor Despacho Procurador
Delegada Moralidad Pública.



No hay duda de que el desenvolvimiento e interrelación del menor en el núcleo familiar tiene honda repercusión en el comportamiento que asume frente a la sociedad en general, es como una causa-efecto, sin tomarlo como realidad universal, pues otros factores pueden jus-

tificarlo, como razones congénitas patológicas, hábitat o medio ambiente donde el menor se levanta, etc., pero encontramos que en un alto porcentaje el comportamiento, adecuación y formación familiar son definitivos para que la conducta del menor y del adolescente se ajuste a las directrices de una sociedad correcta, advirtiendo como fundamento agregado que legisladores y jueces en modo alguno subestiman en sus fallos el aspecto sicosocial y familiar del niño.

No solo la doctrina y la ley se ocupan de este tópico, lo hacen tratadistas y sociólogos en general, cuando endilgan a la familia la responsabilidad en el fortalecimiento de bases estructurales para una personalidad y formación correcta, pues es en su estructura interna donde la familia ejerce su papel definitivo en el levantamiento de los hijos.

Entendamos la solidificación del tronco familiar padre-madre, respecto a patrones preestablecidos en lo humano, cultural y social; difícil entender el estatus de unión libre sin solidificación ni garantías frente a derechos de padres e hijos, para luego desempeñar la verdadera función social y familiar con ellos.

Sería excepción la madre sola que se ajusta el cinturón, pero ah difícil y recia la tarea. En lo familiar, leyes naturales prevalecen ante técnicas preestablecidas, significando lo afectivo como factor determinante, cuando no existe, conduce al fracaso en el hogar. No tiene sentido la unión sin afecto, este debe hacerse sentir y extender hacia los hijos, así lo analizan numerosos tratadistas, concluyendo que es el afecto lo que reafirma la seguridad y el comportamiento en el menor. ●

Actualización del CDU

Continuando con el empeño de consolidar los criterios doctrinales en materia de Derecho Disciplinario, el señor Procurador General de la Nación entrega a la comunidad la *Actualización del Código Disciplinario Único* donde encontramos las decisiones de mayor interés de nuestra Entidad así como las providencias novedosas de la Corte Constitucional.

La buena acogida que ha tenido entre quienes aplican el Derecho Disciplinario la primera edición de esta obra, no nos podía excusar de continuarla y mejorarla. A cuatro años de la expedición del Código Disciplinario Único, la Corte Constitucional ha marcado el derrotero de esta rama jurídica que por fortuna adquiere unos contornos que no están alejados de lo que pretendíamos cuando se presentó la reforma de la Ley 200 de 1995. Más aún, resulta significativo que los regímenes disciplinarios especiales para las fuerzas militares y la Policía Nacional hayan adoptado las mismas categorías básicas de la falta disciplinaria con lo cual se unifican los presupuestos de aplicación de la normatividad en todos sus niveles.



La relatoría ha seleccionado el material y ha dispuesto una presentación que comprende los tópicos relevantes tratados en cada decisión expuestos en descriptores que le permitirán al lector captar los temas y subtemas aledaños a la discusión de fondo. La obra guarda la misma estructura anterior, esto es, la normativa acompañada de la jurisprudencia constitucional y doctrina de la Procuraduría General de la Nación relativa a la hermenéutica de la disposición correspondiente.

Las decisiones de constitucionalidad y las aplicaciones prácticas de la institución se convierten en una guía imprescindible que le dan a esta obra el valor de una herramienta de consulta con vistas a la unificación de criterios en la aplicación del derecho. ●

Proclama

Blanca Nérida Barreto Ardila
Procuraduría Cuarta Delegada
para la Casación Penal

Progenie Procuraduría

Pronuncio pronóstico proliferación
promontorios procesos,
Propongo proferir profusamente
proyectos y proveídos,
Promover proclividad a producir
procedimientos proactivos,
Prohibir o proscribir problemas
procelosos,
Prometer propiamente programar
proezas,
Proyectarnos próximamente
providentes y probos,
Propagar y proseguir
propedéuticamente procomún,
Por profilácticos, propensos a
procesar pro ambiente,
Y prohijar, pro progreso, próceres
protagonistas.

CRUCIPROCURANDO 39

Por Julio Armando González A.

Instituto de Estudios del Ministerio Público

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
A										
B										
C										
D										
E										
F										
G										
H										
I										
J										

Horizontales

A. La Directiva No. 0013 de 2005, imparte unas instrucciones relacionadas con el manejo de la hora legal de la República de Colombia en los procesos de contratación. B. Cada una de las dos partes carnosas y posteriores del muslo.- Cetáceo muy voraz. C. Pronombre personal de la segunda persona.- Doctor de la ley y teólogo musulmán.- Símbolo químico del carbono. D. Porción de tierra rodeada de agua.- Extinto partido político.- Escuché. E. Símbolo químico del oxígeno.- Consonante repetida.- Mamífero rumiante de la familia de los ciervos. F. Permanecieron en ese lugar.- Símbolo del nitrógeno. G. Sobornar a uno con dádivas.- Conjunto de cosas que forman un todo. H. Cifra romana que vale dos.- Abreviatura de don.- Libro que lee el sacerdote durante la misa. I. Altar en que se ofrecen sacrificios.- Envíale, transmitale. J. Grupo de la PGN que debe estar comprometido en el mejoramiento continuo del sistema de Gestión Ambiental.

Verticales

1. El pasado 20 de octubre fue inaugurada la nueva sede de esta Regional, en plural. 2. La PGN hace grande a esta nuestra entidad geográfica y política.- Estableceré un vínculo de afecto, cariño y amistad. 3. Decimocuarta letra del alfabeto castellano.- Inv., colina artificial formada por la superposición de ruinas.- Vos castrense. 4. La PGN, en ejercicio de su función preventiva y de control de gestión, debe propender por que haya esta paridad entre los géneros.- Símbolo del voltio. 5. Óxido de calcio que forma la base del mármol.- Hogar.- Letra griega. 6. Preposición que denota espacio de tiempo o de lugar.- Símbolo químico del europio.- Símbolo del roentgen.- Inv., componente de ciertos nombres geográficos. 7. A ello nos invita el Señor Procurador con el medio ambiente, a fin de lograr la consolidación del recién nacido proyecto ¡Ambiéntate! 8. Siglas de unidad militar fundada en 1919, para luchar por la independencia de Irlanda.- Inv., repare los desperfectos de la pared. 9. Lengua en la edad media.- Inv., negación.- Pasa de adentro hacia fuera. 10. Durante los días 27, 28 y 29 del pasado mes de julio, se realizó el lanzamiento de este programa de Formación Ciudadana, en plural.

Solución al cruciprocurando anterior (No. 38)

HORIZONTALES: colombiana – acusó – moda – beneficiar – c – sara – eli – el – r – son – e – leo – agá – rn – tecnología – r – ríos – alá – iva – j – toda – emergencia.

VERTICALES: carcelaria – oca – lei – vi – luis – cargo – óscar – oi – n – moir – aloje – b – fangos – g – iae – nao – ra – senda – cade – noel – moler – ambiéntate.

La excelencia: a la ética con el derecho

Oswaldo Duque Luque

Procurador Delegado para los Asuntos Laborales

“EL HOMBRE GENEROSO ACTÚA GENEROSAMENTE PORQUE ES GENEROSO, Y NO PORQUE CONSULTE UN CÓDIGO DE BUENA CONDUCTA QUE LE RECOMIENDA SERLO. LOS QUE DICEN ACTUAR SEGÚN LA MORAL PARECE QUE LLEVAN SIEMPRE ENCIMA (...) UN PAPELITO DONDE HAN ESCRITO: ‘NO OLVIDES SER BUENO’. DE SEMEJANTE PROTECCIÓN CONTRA EL MAL NO ME FÍO EN ABSOLUTO. A LA HORA DE LA VERDAD, CUANDO SE VE OBLIGADO A ACTUAR CON RAPIDEZ, ¿TENDRÁ NUESTRO BUEN HOMBRE TIEMPO DE CONSULTAR EL PAPELITO?”

C. Rosset (Tomado de *La fuente de los valores en*

Política de la alegría o los valores de la izquierda. Pere Saborit)

La excelencia es de por sí un concepto particularmente relativo, en la medida que desde cualquier conducta se puede alcanzar esa calificación: Un buen ladrón, un excelente timador, un buen juez, un buen ciudadano. La excelencia en sí misma no define ningún valor. En el caso de quien actúa como representante del interés público, la excelencia tan solo puede adquirir un valor sustancial si la ética va de la mano con el derecho.

Es con ese propósito que me propongo dudar de la siguiente máxima como contenido de la excelencia en el caso de nuestras funciones. *“Ser excelente es hacer las cosas, no buscar razones para demostrar que no se pueden hacer”.*

La generalidad de la máxima invita a reflexionar sobre nuestra conducta en el caso de que nos llegaren a pedir que dispongamos sobre un derecho o la expedición de un acto atribuido a otra autoridad, si tenemos que prescindir de la razón para demostrar que no lo podemos hacer y alcanzar la cúspide de la excelencia que nos impone a toda costa hacer las cosas: Un fin en sí mismo, autónomo de la razón.

Tamaño de nihilismo podría llegar a maximizar la arbitrariedad a categoría de principio ético, lo cual invita inaguantablemente a tomar una posición acerca de la determinación democrática o autoritaria “del hacer las cosas”, desde las cuales se puede ser igualmente excelente.

Valga la pena recordar que el filósofo de la ilustración, Immanuel Kant, culmina *La metafísica de las costumbres* con la siguiente afirmación *“La ética no puede ampliarse más allá de los límites de los deberes recíprocos de los hombres”.* El concepto secular de ética que propone el pensador será el que lleva el hombre en su interior y que lo une a la regla general, lo cual se resume en la proposición según la cual: “el deber es la necesidad de una acción por respeto a la Ley”. Es el deber la ley universal, toda vez que la ética es una regla singular que no alcanza ese reconocimiento, tan solo la ética imbricada en el deber hace el derecho.

El tema es de tal trascendencia que además tiene resultados prácticos: lo único que no se discute en las Instituciones de un Estado Democrático de Derecho son las competencias, que vienen a ser las facultades que la voluntad general delega en una persona, a quien no le queda más que actuar conforme a ella como un representante de la voluntad general que es el interés público y a quien no le queda bien “buscar razones” para no orientarse en consecuencia (Cap. 2º y 5º de la C. P.). Pero, la finalidad no es cualquier cosa, es ni más ni menos que la voluntad general, que a partir de allí está representada en la Ley superior y sus derivados, que son ella misma y no una entidad separada.

Las éticas restringidas tan solo tienen amparo constitucional en cuanto hacen parte del libre desarrollo de la personalidad, pero de ninguna manera como una entidad metaconstitucional o paralegal con carácter general y coactivo. La ética normativa del Estado de Derecho y de las sociedades que aspiren a construir democracias, es la del deber insito en el derecho, pero no más allá, y menos contra el derecho como razón práctica general.

Elias Díaz, en su texto *Estado de Derecho y sociedad democrática* enseña cómo es que la fórmula empleada en el postulado del Estado ético aparece como la cobertura ideológica que los estados autoritarios utilizan para la destrucción del Estado de Derecho.

Por esa razón, estimo que al principio de excelencia se le debe introducir una sustancial modificación, para lograr que tenga más importancia el sentido de la vida, que la vida del sentido, ya que estamos frente a la ética de la función pública y no propiamente de la producción de bienes materiales. Para lo cual propongo lo siguiente:

“Ser excelente es cumplir con las funciones que le están atribuidas por la Ley, sin que sea válido emplear argucias para justificar que no las puede ejercer o para ejecutar las que no le corresponde”. ●

Semana Cultural y de Valores en la PGN

Con gran entusiasmo y la participación de los servidores de la Entidad, se celebró la tradicional Semana Cultural y de Valores de la Procuraduría General de la Nación, escenario donde se promovió la diversidad cultural, se ratificaron nuestros valores institucionales y se apoyó el talento artístico e intelectual de los funcionarios, con una amplia integración a la dimensión de la ética y de la estética universal.

Música, teatro, danzas, cine, conferencia, baile, concursos, rifas y hasta aeróbicos, fueron algunos de los platos fuertes que degustamos gracias a la Oficina de Bienestar, al Instituto de Estudios del Ministerio Público, a la Oficina de Prensa, a Sintraproan y en especial a empresas como Cafam, Fondo

de Empleados del Ministerio Público y Juriscoop, entre otras, que con su apoyo, enmarcaron un importante servicio solidario, reafirmando también la enorme misión que tienen para generar un enérgico y prolongado bienestar Institucional, esperando extenderlo a todas las regiones del país.

Los ganadores del concurso de cuento fueron: Franklin Barón Ordóñez (1er. puesto), Napoleón Castillo Velásquez (2º puesto) y mención especial a Martha Lucía Zamora; en fotografía: Alberto Castilla Murillo (1er. puesto) y en pintura infantil: Natalia Torres Camargo (1er. puesto), Lina Marcela Hernández (2º puesto) y Camilo Andrés Salazar (3er. puesto).



Día de los niños, Auditorio Antonio Nariño, Bogotá, D. C. 28 de octubre de 2005.

Precedió este encuentro cultural, el festejo del Día de los Niños, que se realizó con el mágico y bello espectáculo de marionetas de la compañía Jaime Manzur, espacio donde los hijos de los servidores tuvieron la oportunidad de ingresar al fantástico mundo de la fantasía y a través del cual, la Procuraduría contribuyó al derecho

que tienen los niños y niñas a ser felices.

Como lo manifestó el señor Procurador General de la Nación, doctor Edgardo José Maya Villazón: "Este tipo de eventos, para realizarlos y disfrutarlos, solo requieren una gran dosis de amor", tal como están hechas las cosas sencillas de la vida. ●

<http://www.procuraduria.gov.co/>

Procesos Contractuales

En el módulo **Contratación** de nuestra página web están reseñados todos los procesos contractuales que adelantan, bajo los principios de transparencia y selección objetiva, la Procuraduría General de la Nación y el Instituto de Estudios del Ministerio Público.

**11.900 Millones de neuronas,
5.455 Millones de impulsos eléctricos,
15 cerebros,
1 gran idea.**

No es el resultado de un Tac cerebral, es lo que hacemos para mantenerlo informado.



ASESORÍA PUBLICITARIA

OFICINA DE PRENSA

